



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE AGOSTO DE 2021**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de julio de 2021.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y remisión de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito presentado por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RE-3445, de fecha 30 de julio, al que se acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía, a la Concejalía de Deportes y a los negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 29 de julio de 2021 de la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, por la que se resuelve autorizar la petición formulada por CPD Villa de Águilas, a través de la Federación de Pesca de la Región de Murcia, de la celebración de un concurso de pesca marítima de recreo desde tierra con caña el día 25 de septiembre de 2021, desde las 21:00 horas a las 07:00 horas del día siguiente, en la zona playa del Arroz (ÁGUILAS). El desarrollo del mismo quedará sujeto a las prescripciones que vienen relacionadas en el escrito de referencia.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 26 de julio de 2021, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se da cumplimiento al artículo 41.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico (*BOE* n.º 180, de 29 de julio).

b) Decreto n.º 143/2021, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia, para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género con base en el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (*BORM* n.º 173, de 29 de julio).

c) Orden de 27 de julio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan, con carácter temporal, medidas de limitación a la permanencia de personas en grupos no reglados para la contención y control de la epidemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 (suplemento número 15 del *BORM* n.º 173, de 29 de julio).

d) Orden TED/818/2021, de 12 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la



Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático (*BOE* n.º 181, de 30 de julio).

e) Ley 3/2021, de 29 de julio, de Presidencia, de Servicios Sociales de la Región de Murcia (*BORM* n.º 174, de 30 de julio).

f) Orden de 17 de julio de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocan la VI y la VII Edición de los Premios a la Innovación y las Buenas Prácticas y el Premio a la Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (*BORM* n.º 174, de 30 de julio).

g) Corrección de error de la Orden de 27 de julio de 2021, de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 174, de 30 de julio).

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **33.710,24** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago de las siguientes facturas:

- Factura de fecha 02/08/2021 y n.º 932, emitida por Sol Ideas Música y Más, con CIF: B87993309, en concepto de actuación de Swing Machina Orchestra, el día 7 de agosto de 2021, con el programa 'Paseando el swing', por importe de **3.267,00** euros. La factura se pagará mediante cheque bancario, a nombre de la citada entidad, el mismo día de la actuación.

- Factura de fecha 04/08/2021 y n.º 30/21, emitida por Snibor Producciones S.L.U., con CIF: B54982368, en concepto de actuación Randy Greer and The Cole Diggers, festival jazz de Águilas, el día 6 de agosto de 2021, con el programa 'Paseando el swing', por importe de **2.420,00** euros. La factura se pagará mediante cheque bancario, a nombre de la citada entidad, el mismo día de la actuación.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de julio de 2021, por un importe total de **111,40** euros.

### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada, piscina y vallado en parcela M7.6 de 'S.U.N.P. I-1/1 urbanización La Florida' (Águilas).

2.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de 24 viviendas, trasteros, garajes y piscina en calle Doctor José Antonio Bernardo Álvarez, parcela R4-4.A del Plan Parcial 'Hornillo II'.

### V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.962,74** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **354,06** euros.



**VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Otorgamiento del amparo solicitado por los funcionarios don Antonio Pérez Román, don Natale Bilardi López y don Lorenzo Pérez Piñero.